



DECRETO N° 759

CHIGUAYANTE, 26 ABR 2017

VISTOS

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°56 de fecha 18.04.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido interno N°4631 de fecha 12.04.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EMERGENCIAS, ASISTENCIA SOCIAL 2017"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

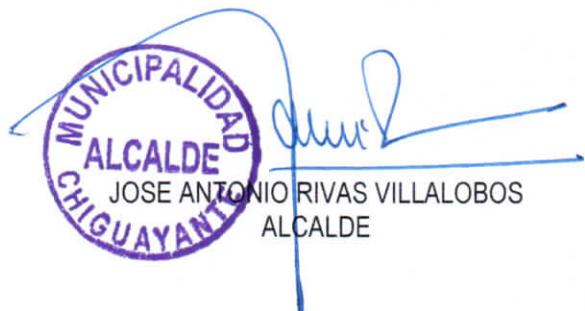
DECRETO:

- 1.- Autorizase el servicio de movilización, a través del llamado a licitación pública L1.
- 2.- Apruébense las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EMERGENCIAS, ASISTENCIA SOCIAL 2017", con un monto disponible de \$1.700.000.- impuestos incluidos.
- 3.- Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (s); Sra. Margarita Valenzuela Robles Directora de Desarrollo Comunitario y Doña Scarlett Suazo Toro, Asistente Social, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quienes los subroguen.
- 4.- Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones, o quienes los subroguen.
- 5.- Destínese la adquisición de materiales de construcción, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- Impútese el gasto al ítem N°24.01, del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 26 ABR 2017 HORA 09:45
 PROCEDENCIA Alcaldia
 FIRMA